



OFICIO NUM. CJET/CA/351/2021.
ASUNTO. - El que se indica

C.P. Y LIC. ARMANDO MARTÍNEZ NAVA
TESORERO DEL PODER JUDICIAL
ESTADO DE TLAXCALA.

Que, por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tlaxcala y 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en nuestro carácter de Consejeros Integrantes del Consejo de la Judicatura, le informamos fuimos invitados a lo siguiente:

EVENTO: Recorrido a las instalaciones de los Juzgados Laborales en el Estado de México.
FECHA: 19 de octubre de 2021
LUGAR: Instalaciones del Palacio de Justicia del Estado de México.

1.- ACTIVIDADES REALIZADAS: Rumbo a la implementación del nuevo sistema de justicia laboral, entre las acciones que ha llevado a cabo el Poder Judicial del Estado de México, es el de contar con instalaciones adecuadas, la capacitación y un Seminario de Preparación al Examen de Selección para el Curso de Formación en materia Laboral para garantizar servidores de alto nivel, ante esto, el Presidente del Tribunal Superior del Estado de México, compartió las estrategias que realizó para llevar a cabo esta transformación, mostrando los edificios que albergaran los juzgados laborales.

2.- RESULTADOS OBTENIDOS: De la transformación más importante en justicia laboral, de los últimos 100 años en México, es la reforma que se ha dado a esta materia, que incluye la desaparición de las Juntas locales de Conciliación y Arbitraje, para sustituirlas por juzgados con personal especializado y capacitado, dependientes de los poderes judiciales locales y el federal, por ello, reviste importancia conocer la infraestructura con la que deberá contar cada juzgado laboral y la tecnología que deberá instalarse.

3.- CONTRIBUCIONES A LA INSTITUCIÓN: La aportación fundamental, es que se conozcan los requisitos que cada juzgado debe tener para su servicio, la manera en que capacitaron y seleccionaron al personal que estará en materia laboral y que deben ser los más aptos; así como tener un parámetro para el presupuesto que se requiere para esta reforma.

4.- CONCLUSIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA. - Se busca estar a la vanguardia en cuanto estructura tanto humana como física, con personal especializado y capacitado, en lugares dignos en el que se aplique correctamente una adecuada justicia laboral.

Por lo anterior, le remitimos los comprobantes de los viáticos realizados por las cantidades de \$800 (ochocientos pesos 00/100 M.N) y \$612 (seiscientos doce pesos 00/100 M.N).

Le reiteramos la sinceridad de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



DRA. DORA MARÍA GARCÍA ESPEJEL
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



LIC. EDITH ALEJANDRA SEGURA PAYÁN
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



LIC. LEONEL RAMÍREZ ZAMORA
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA